

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00069-00 (Pago Directo)

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que el vehículo objeto de este le fue dejado a su disposición, en el Parqueadero J&L (no obstante, no ser el autorizado por dicho apoderado y el ordenado en el auto que admitió este trámite), el Despacho DISPONE:

Primero: Ordenar levantar la orden de aprehensión del vehículo de placa ITX 173.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura, que le fuera comunicada **por oficio N. 0722 de 10 de febrero del 2023**, acompáñese copia del citado oficio.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de OLX FIN COLOMBIA S.A.S. contra EDWIN DAVIAN GARCIA MARIN.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29f516639e9fd103238bda55062c9ae05bb0f84162fb40f8a4958c5a5eab197**

Documento generado en 03/05/2023 06:51:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>